

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veintisiete de abril de dos mil veintitrés

Rad. 2022-00317

De acuerdo con el memorial allegado por la abogada VALERIA ARANGO ECHEVERRI, se acepta la renuncia al mandato conferido para actuar a nombre de los demandantes como abogada sustituta del abogado DIEGO MAURICIO MARIN ARANZALES, quien seguirá asumiendo la representación judicial de los demandantes

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c560071811c9b1fe21719e3bc3fb933a5e00fd71c2da78b112e0140bd9b6c91**

Documento generado en 27/04/2023 05:36:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>